

LEG-SMV- 010 –2018

San Isidro, 16 de octubre de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

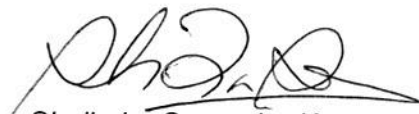
Att: Sr. Alix Godos García
Intendente General de Supervisión de Conductas

Ref: Expediente N° 2018037547
Hecho de Importancia

Nos es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de dar respuesta a la Circular N° 431-2018-SMV/11.1 de fecha 21 de setiembre del 2018, recibida por nuestra empresa el día 24 de setiembre del presente año, por la cual nos requieren que remitamos la información que se detalla en el Anexo que se adjunta a la referida Circular, con relación a la información reportada sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo (numeral III.7, Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, Principio 19: Directores Independientes). Al respecto, adjunto a la presente se servirá encontrar el Anexo con la información solicitada.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente



Sheila La Serna Jordán
Representante Bursátil